

AUTO No. DS 1546

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995, Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y Resolución 110 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación realizada por el anterior DAMA, actual Secretaria Distrital de Ambiente, se procedió a la práctica de seguimiento al Requerimiento No.28937 de 4 de Diciembre de 1998, perteneciente al Establecimiento Comercial denominado, CONFECCIONES FRANCISCO A. ROCHA ALVARADO Y CIA LTDA, ubicado en la Calle 21 No. 68 D -79.

Que esta visita se encuentra consignada en el Memorando Interno No. 24481 de 14 de Septiembre de 1999 del año 1999, en la cual se pudo verificar que el establecimiento antes mencionado no requiere permiso de emisión atmosférica, desde el punto de vista técnico, siempre y cuando la empresa continúe operando en las mismas condiciones.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo No.160 expedida por la entonces Unidad Legal Ambiental, se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente con Radicado No.19105, por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 09 AGO 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyecto UT CSA – DOCUGRAF. Coordinadora Liliana Quesada
Expediente con Radicado No.19105

Revisado: Diego Diaz – Secretaría Distrital de Ambiente.

Bogotá (in indiferencia)